ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
13 FEB 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 1414 /
LA LIGUA, 12 FEB 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Subrogancia de la Unidad de Secretaría Municipal; Decreto Alcaldicio 1135/2024..
- Solicitud de Compra N°0021661/2024. Adquisiciones (bodega).

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de materiales de oficina, destinados al stock de la bodega municipal, y ser entregados a las unidades según su requerimiento; teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr., "Dagoberto Gonzalez Vargas" Rut; 08.778.176-3, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $635.400, impuestos incluidos

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales de oficina.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Dagoberto Gonzalez Vargas"** Rut; **08.778.176-3**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$635.400** impuestos incluidos.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

15 FEB 2024

EXAMINADO
14 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

01/02

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021661

DE: Adquisiciones (Bodega)

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Stock de Bodega Municipal; y Las entregadas según su requerimiento.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
50	Cajas de Push pins 100 und.	17.00	85.000
2000	Sobres Blancos 12,4 x 15,4	50	100.000
30	Dispensador de Scotch 3M.	2900	87.000
46	Pendrives Maxell 32GB.	7900	363.400
	CORRESPONDENCIA RECIBIDA ADQUISICIONES 02 FEB 2024		
	Colegido A		
	Rogoberto Gonzalez Vargas		
	Rut. 08.778.176.-3		
		TOTAL $	635.400

Impta: Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Stock Bodega municipal La Ligua

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
50	Cajas de Push pins de 100 unidades	1.700	85.000
2000	Sobres blancos 12,4X15,4	50	100.000
30	Dispensador de scotch Isofit	2.900	87.000
46	Pendrives Maxell 32GB	7.900	363.400
		Total	**635.400**

MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALOR(S) MUNICIPAL

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 31 enero de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión